

EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 3'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem
La correspondencia política y literaria, al Director.

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54 bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales, dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

AÑO V.—EPOCA 2.ª

ALICANTE, SÁBADO 29 DE SETIEMBRE DE 1883.

NÚMERO 1238.

29 DE SETIEMBRE.

Han transcurrido quince años.

El 29 de Setiembre de 1868, tuvo lugar en España uno de los acontecimientos mas trascendentales que registra nuestra historia contemporánea.

Para la vida de un pueblo, quince años apenas representan lo que un segundo en la vida de un individuo.

Está por lo tanto demasiado próxima á nosotros aquella fecha, para que pueda considerarse conveniente el estudio de los orígenes, del desenvolvimiento y del desarrollo de aquella revolución.

Por otra parte, la inmensa mayoría de los que al movimiento de Setiembre concurrieron, existen todavía, y aunque son bién pocos los que piensan hoy como entonces pensaban, sus personalidades, en cuanto á aquel hecho se refieren, no deben hoy todavía ser juzgados: no pueden todavía serlo con la severa imparcialidad que la magnitud del caso requiere. Esta misión está reservada á nuestros hijos, que como mas distantes, serán menos apasionadas: ellos podrán juzgar con espíritu mas sereno, mas razonador, mas frio.

Otra consideración nos mueve todavía, á no romper el meditado silencio que voluntariamente nos imponemos. Existen parcialidades políticas que trabajan con ahinco para que la fecha del 29 de Setiembre no sea la única que en nuestros anales registre un cambio en nuestras instituciones políticas. La existencia de esas parcialidades, haciendo que las circunstancias sean algo mas difíciles de lo que el país, ávido de paz, y cansado de inútiles trastornos tiene derecho á esperar, imponen á los órganos de partidos, como el nuestro, eminentemente monárquicos, eminentemente disnásticos, la mas esquisita prudencia; la reserva mas estudiada.

Y en ese relativamente breve espacio de tiempo, ¡cuanto triste, cuanto doloroso acontecimiento há venido á imprimir un sombrío y doloroso tinte á nuestra historia!

Una monarquía extranjera, apenas implantada, cuando derrocada: una guerra civil sangrienta y prolongada en la península: una formidable insurrección en la gran Antilla: varias insurrecciones republicanas; un ensayo de República, cuya pasajera implantación está llena de severas y elocuentes enseñanzas; otro ensayo de federación cantonal; nuestro siempre leal ejército en gran parte insubordinado: nuestros buques de guerra declarados piratas y apresados por el extranjero, la patria entera inundada por torrentes de sangre, alumbrada por los tristes resplandores del petróleo de Alcoy, dolorosamente conmoída por los sucesos de Montilla y por los salvagismos del Cura Santa Cruz y de Rosas Samaniego... Oh! Cuanta vergüenza para todo aquel que del nombre de español hizo su mas preciada ejecutoria de nobleza!

Dejemos, dejemos que sean nuestros

hijos los que juzguen la revolución del 29 de Setiembre de 1868!

A LA AUTORIDAD PROVINCIAL.

Lo confesamos con ingénuo nobleza, desde que el actual Gobernador civil se hizo cargo del mando superior de la provincia, no hemos tenido que censurar ninguno de sus actos político ni administrativo. La prensa toda, solo frases de elogio há tributado al Sr. Baeza, porque hemos llegado á tal extremo, que el cumplimiento estricto de un deber dá origen á las alabanzas de todos. Tan acostumbrados estamos á los absurdos mas estupendos y á los atropellos mas inauditos.

Este mismo ventajoso juicio que tenemos formado de nuestro gobernador civil, nos mueve á recomendar con la mayor eficacia el escrito que á continuación insertamos, copia del que debe obrar ya en las oficinas de su cargo y copia también del que, en petición de justicia, elevaron los interesados en 3 de Julio último y sobre el que no há recaído resolución alguna.

Alcolecha, há sido víctima de los más inalicables abusos, clara y terminantemente demostrados en el escrito que mas abajo insertamos. El Ayuntamiento de dicha villa no puede continuar ejerciendo sus funciones, á menos que se quiera saltar, atropellándola, por encima de la ley. El vecindario tiene sus concejales legalmente elegidos y otros administran los intereses

del común, sin títulos para ello. El caciquismo mas odioso, las rivalidades de partido, han sido, á no dudar, la causa de que la primitiva exposición elevada al Gobierno civil en 3 de Julio, suscrita por los concejales que la reproducen, haya dejado de producir sus naturales efectos, haciendo caso omiso de la justa reclamación que en ella se entrañaba.

EL ECO DE LA PROVINCIA trató desde el primer momento la cuestión que nos ocupa con abundancia de datos. El entonces gobernador civil no leyó—ó leyó con marcado desdén—la historia de lo ocurrido en Alcolecha. No creemos que ahora sea necesaria la reproducción de aquellos escritos nuestros, porque confiamos en que la rectitud, imparcialidad y recta justicia que reconocemos en el Sr. Baeza, han de hacer inútil recordaciones ociosas, pues desde luego suponemos que se atenderá cual es debido la petición de los concejales de Alcolecha que dicen textualmente en su instancia:

«M. I. S.

Don José Iborra Lloret, Don Rafael Perez y Aracil, D. Vicente Lloret y Gomis y D. Vicente Iborra y Casanova, vecinos de este pueblo de Alcolecha, según cédulas personales exhibidas que se mencionarán, á V. S. atentamente hacen presente: que con fecha 2 de Julio último elevaron al Gobierno de su digno cargo, la esposición que literalmente decia así:—«Muy Ilustre Señor.—D. José Iborra Lloret, don Rafael Perez y Aracil, D. Vicente Lloret y Gomis y D. Vicente Iborra y Casanova

— 27 —

— 26 —

— 23 —

D. FER: Hassan! (con enojo.)
HAS: Parece mentira!
Así humillaros podeis?
Pero si voz nada hicisteis yo, cual debo, cumpliré
D. FER: Que es lo que intentas?
HAS: Que intento?
Que vuestro objeto logreis: que ella humillada y rendida se arrastre ante vuestros piés: que vuestro honor destrozado, que hoy por el suelo se vé, de nuevo torne á brillar con toda su esplendidez, y que de vuestra venganza aun tiempo guste la hiel,
D. FER: Sí.—Eso es lo que yo ansio, mas.... cómo lo lograré?
HAS: Con que lo queráis, me basta; siempre querer fué poder.
D. FER: Pues dí, cuál es tu proyecto!
HAS: Escuchadme; que alcancéis una completa venganza: venganza digna de un Rey: venganza que satisfaga cuanto vos apeteceis

ESCENA IV.
D. FERNANDO.—HASSÁN.
HAS: Señor! (Hassán aparece en la puerta del foro.)
D. FER: ¡Quién vá! ¿qué me quieres?
Véte, solo dejámé.
HAS: Qué teneis?
D. FER: Que la desgracia se goza en mi padecer.
Que Constanza me aborrece, que me rechaza cruel, que me escarnece y me insulta al mirarme ante sus piés, y que yo la adoro aún en mi nécia insensatez!
HAS: Aún la amais?
D. FER: Sí, todavía; Hassan, mi existencia es
HAS: Y anelais hacerla vuestra?
D. FER: Sí
HAS: Y os desprecia?
E. FRE: Tal vez!
HAS: Y ya no os habeis vengado, y sois de Castilla Rey?

ESCENA III.
D. FERNANDO.
(D. FERNANDO se levanta y se dirige con la acción á la puerta por donde desapareció CONSTANZA.)
D. FER: Se fué y así cruel me deja cuál mi corazón palpita!
(Con terrible violencia.)
¡Venganza mi pecho grita para el que burló mi queja!
Que te hice, mujer ingrata, para maltratarme así?
Pero no viste ¡ay de tí! que tu desprecio te mata!
No sabes tú que el amor al mirarse desdeñado en ódio se vé trocado, pero en ódio aterrador?
No sabes que yo por tí mi honor y mi vida diera.
(Transición rápida del dolor á la pasión.)
Y en cambio, tú, ingrata fiera,

vecinos y empadronados en el pueblo de Alcolecha, del partido judicial de Cocentaina, según cédulas personales que se exhiben para que anotadas se les devuelvan, correspondientes al próximo pasado año económico; espedidas por la Administración de propiedades é impuestos, de esta provincia en 1.º de Setiembre del año próximo pasado con los números nueve, cuatrocientos diez y nueve, doscientos cincuenta y siete, y trescientos setenta y cinco relativamente, á V. S. con el debido respeto esponen: Que en la renovación ordinaria de la mitad del Ayuntamiento de esta Villa que tuvo lugar en el año mil ochocientos ochenta y uno, fueron los cuatro esponentes elegidos Concejales, formando la mitad mas moderna de la corporación municipal que debe continuar en el bienio que empezó en el día de ayer; que los mismos esponentes y los cuatro concejales mas antiguos que debieron salir, al empezar el mismo bienio, fueron suspendidos gubernativamente en sus cargos y reemplazados por un Ayuntamiento interino en Enero de este año, en virtud de un expediente instruido por un delegado de ese Gobierno civil, calcado en las operaciones practicadas por una Junta nombrada por el vecindario ó la mayoría de él sin intervención alguna del Ayuntamiento ni de ninguno de sus individuos con carácter oficial, para la construcción de un trozo de carretera que puso este pueblo en comunicación con la carretera provincial que pasa por la inmediata villa de Penáguila, expediente que elevado al señor Ministro de la Gobernación, S. E. no pudo aprobarlo y mandó á V. S. la reposición del Ayuntamiento indebidamente suspendido, sin que hasta ahora se haya cumplido la orden del señor Ministro.

»La suspensión indicada de este Ayuntamiento, según el art. 190 de la Ley municipal, no podía exceder de cincuenta días y pasado este plazo sin que se hubiese mandado proceder á la formación de causa, debían volver los suspensos de hecho y derecho al ejercicio de sus funciones, considerándose los que les hubiesen reemplazado como culpables de usurpación de atribuciones, si ocho días después de espirado aquel plazo, y de requeridos para cesar por los concejales propietarios continuasen desempeñando funciones municipales. Aquel plazo terminó; contra los Concejales propietarios no pudo mandarse proceder

á formación de causa; se hizo el requerimiento prevenido por la ley; pero los concejales interinos continuaron en funciones municipales. De ello se presentó la oportuna denuncia en el Juzgado de instrucción de este partido; el mismo, según de público se sabe, declaró procesados á los Concejales interinos y sin embargo, los mismos continuaron en los puestos del Municipio.

«Para cohonestar la no reposición del Ayuntamiento propietario y legítimo apesar de las órdenes del Sr. Ministro de la Gobernación que se han indicado y del proceso á que están sometidos los concejales interinos, es posible se haya supuesto que los individuos del Ayuntamiento que fueron suspendidos, los esponentes mitad de ellos, adolecen de alguna incapacidad legal. Nadie sabe que esta exista ni se haya acordado, por que nada sobre el particular se ha hecho saber á los recurrentes ni á sus compañeros, y no es posible que se haya declarado legalmente, porque para hacer semejantes declaraciones, es requisito absolutamente indispensable la audiencia de los consejales, que no ha tenido lugar en manera alguna. Por otra parte, la circunstancia de no haberse renovado en la última elección verificada en los días tres, cuatro, cinco y seis de Mayo último mas que la mitad de la Corporación, dá claramente á entender, que ni por V. S. ni por la Diputación provincial, ni por el Ayuntamiento interino de esta Villa, se considera incapacitados á los recurrentes, pues en otro caso la renovación del Ayuntamiento se hubiera hecho en totalidad.

»En el día de ayer, primero del presente año económico, á no ser que nos encontrásemos en el caso del artículo 92 de la ley electoral, según el artículo 32 de la municipal vigente, debió instalarse el nuevo Ayuntamiento compuesto de los recurrentes y de los cuatro Concejales elegidos en Mayo próximo pasado, pero á los que esponen no se les ha convocado para nada y ni ellos ni el vecindario saben con la certeza á que tienen derecho, quienes y con que título administran el Municipio.

Tan absurda y anómala situación no es dable pensar la tolere V. S., y para salir de ella, si nos encontrásemos en el caso del artículo 92 de la ley electoral, ó sea en el de no estar nombrado aun definitivamente el nuevo Ayuntamiento, procede y suplica á V. S. que en cumplimiento de las órdenes que se han indicado del señor Ministro de

la Gobernación y en el del art. 190 de la Ley municipal, por estar cumplidos los requisitos que el mismo previene, ordeno se reponga á los que hablan y sus compañeros que fueron suspendidos indebidamente en sus cargos municipales hasta que esté nombrado definitivamente el nuevo Ayuntamiento, y si este hubiese sido ya nombrado, ó bien aprobadas definitivamente las últimas elecciones, disponer se proceda á la constitución del nuevo Ayuntamiento compuesto de los recurrentes y de los cuatro concejales nuevamente elegidos con arreglo á los artículos del 52 al 57 de la ley municipal. Es gracia y justicia que no dudan de V. S. que Dios guarde muchos años.

«Alcolecha dos de Julio de mil ochocientos ochenta y tres —De mano agena—Vicente Lloret—De mano agena—Vicente Iborra—José Iborra—Rafael Perez—M. Y. S. Gobernador Civil de esta provincia—Alicante».

«Cuyo escrito fué entregado en el registro de ese Gobierno, según acredita el recibo expedido por dicha dependencia, obrante en poder de los recurrentes, que á la letra es como sigue:—

«Gobierno de la provincia de Alicante.—Se ha recibido en este registro por conducto de D. Rafael Perez Araçil una instancia suscrita por el mismo y otros tres Concejales del Ayuntamiento, pidiendo su reposición.—Alicante 4 de Julio, 1883.

El encargado del Registro,—Miguel Llorente y Marbeuf.»

Apesar del mucho tiempo trascurrido y de demostrarse de la manera mas patente en el escrito preinserto, que esta localidad está administrada por un ayuntamiento ilegal con la muy grave é inudible deducción de que son nulos todos sus actos y gestiones administrativas, ninguna resolución há recaído ó al menos se há comunicado á los esponentes sobre el propio escrito.

Por ello, y seguros los recurrentes de que V. S., por el corto período de tiempo que se halla al frente de ésta Provincia no habrá podido enterarse aun de todo lo que á su administración concierne é ignorará la existencia del repetido escrito, lo reproducen por la presente.

Suplicándole se sirva acordar ó resolver lo que en vista del mismo estime justo y procedente.

Es gracia y justicia que esperan merecer de la notoria rectitud de V. S.

Alcolecha cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Rafael Perez.—José Iborra.—De mano agena.—Vicente Lloret.—De mano agena.—Vicente Iborra.

M. I. S. Gobernador civil de esta Provincia.—Alicante.»

SUETOS POLÍTICOS.

Cada loco con su tema.

Ahora les ha dado á los periodistas portugueses por decir que el objeto del viaje de S. M. el Rey D. Alfonso á Alemania, no es otro que la conquista de Portugal.

Nos parece que ya es hora de que los lusos se convenzan de que si España tuviera semejantes propósitos, emplearía solamente el procedimiento que un ilustre escritor daba como único posible para realizar la unión ibérica.

Declarar la guerra á Portugal, y dejarnos conquistar por los portugueses.

Llamamos la atención de *El Constitucional Dinástico* sobre un recentísimo texto de su correligionario *La Iberia* acerca de lo que significa la caída del Sr. Sagasta, y le rogamos encarecidamente nos diga si cuando los periódicos de un partido se permiten tan especialísimas libertades, es oportuno que uno de ellos—*El Constitucional Dinástico* por ejemplo—juzgue innecesarios los sentimientos de cortés y respetuosa deferencia á que dá el pomposo nombre de alardes de dinastismo.

¡Hurra, cosacos del desierto! esclama *El Graduador* refiriéndose á la actitud del partido liberal conservador.

¡Hurra! ¡tres veces hurra! decimos nosotros, por el partido liberal conservador, que cuanto más arree el temporal, tanto más vivas, tanto más resueltas, tanto más entusiastas demostrará sus convicciones monárquicas y su amor inquebrantable á las instituciones y al Soberano!

En su artículo *De color de rosa*, *El Graduador* no es justo.

Dice que no hay quien se haya interesado porque en este hermoso y se-

que es lo que dieras por mí?
Ese desprecio iracundo,
con que ahora me maltrataste,
con ese mismo inmolaste
al que amas mas en el mundo
que la terrible ansiedad,
que cruel mi pecho devora,
me pide con voz traidora
que con él no haya piedad!!
Ya que me roba tu amor
la vida le arrancaré,
que yo, por mi mal, bien sé
que es la venganza mayor!
Y aunque manche mi corona
y aunque mancille mi trono,
mi imperecedero encono,
Constanza, no le perdona.
Ah!! que tu amor me enloquece
y vil me arrastra hasta el mal,
pues nada yo encuentro igual
al fuego que en mi alma crece!
Tu amas á otro! pues bien
no le has de hallar ya en la vida,
no has de gozar embebida
de su amor en el edén!
Y pues me hiciste del mal

apurar hasta las heces
he de pagarte con creces
dando muerte á Carvajal.
Morirá sin remisión,
y pues el pueblo lo quiere,
el golpe que á los dos hiere,
no es para el Rey—un borron
(con feróz alegría.)
Hoy por fin menos traidora
me fué la suerte inconstante
pues me ayudó en este instante
á apagar la abrasadora
sed de venganza que irrita
mi pecho de angustia lleno;
hoy derramaré el veneno
que en mi corazón se agita!
Y para él piedad, no habrá
en mis ardientes furores,
(como gozándose en su venganza.)
y aunque llorando me implores
hoy tu amante, morirá!!

D. FER: Oh! sigue... (con gozo)
HAS: Ella, según creo,
á otro ha entregado su fé;
por consiguiente al herirla
en quien su existencia es,
herís la fibra mas íntima
de su alma de mujer!
Así, y hoy que protegido
por la voz pública os veis
pues insensata, la plebe
que son los culpables cree,
matad, como habeis pensado
á ese rival, y temed
por seguro que á Constanza
á la par matais tambien.
D. FER: Si aquí presos los conducen:
si arrojarlos decreté
desde la Peña de Mártos;
á que hablarme de ello pues?
HAS: Esperad... que aun no he acabado.
De esa dama la altivez,
ni aun viendo morir al que ama
quizá se venciera, que
la castellana matrona
antes que su honor vender
mil veces diera la vida!

guro puerto, tocase ninguna de las grandes compañías de navegación. ¿Tan pronto se há olvidado *El Graduador* de la polémica que con nosotros sostuvo á propósito de la línea Smith y Compañía? ¿O es qué al cabo de todo ese tiempo viene á darnos la razón? Nunca es tarde si la dicha es buena.

Hemos de llamar la atención del señor Gobernador civil acerca de lo ocurrido recientemente en Bolulla entre el juez municipal y un comisionado de apremio enviado por la Diputación provincial. Y como quiera que sobre este asunto se produjo la correspondiente queja, nos creemos relevados de detallar los hechos; pero no dejaremos de encarecer al Sr. Baeza la necesidad de que se sirva dar las oportunas órdenes recomendando eficazmente á las corporaciones que vienen obligadas al nombramiento y envío de comisionados de apremio á los pueblos, las circunstancias que deben concurrir en los individuos que ejerzan estas funciones, para que por sus antecedentes, intachable conducta é idoneidad para el cumplimiento de su deber, pueda abrigarse la seguridad de que han de proceder y conducirse con las buenas formas que son de desear en personas que llevan á un pueblo la representación y nombre de corporaciones respetabilísimas.

El comisionado á que nos contraemos, y contra el que se há producido la correspondiente queja, asegúrase que es recomendado de un Diputado provincial, del Sr. Barber, y hasta se nos informa que el benemérito cuerpo de la Guardia civil no puede dar muy satisfactorios antecedentes respecto al citado individuo.

No dudamos que el Sr. Baeza atenderá esta justa observación.

Por la extensión de la instancia que publicamos de los concejales de Alcolecha, hemos tenido que retirar otros originales de las diversas secciones de *El Eco*.

NOTICIAS LOCALES.

Reses sacrificadas anteayer en el matadero con destino al consumo público de esta capital.

- Carneros, 12.
- Bueyes, 1.
- Vacas, 5.

El Ayuntamiento tuvo ayer ocupados cuarenta y seis jornaleros en los siguientes servicios:

- En el barrido de las calles, 8.
- En cinco carretones, 5.
- En la plaza mercado, 2.

En los escombros del Babel y Postiguet, 2.
 En pipas de riego, 5.
 En carros de limpieza, 2.
 En obras de cañería, 1.
 En la grava para el Panteón de Quijana, 2.
 En el paseo de Mendez-Núñez, 3.
 En la calle Empesinado, 3.
 En trabajos de cañerías, 1.
 En la noria del Postiguet, 6.
 En las calles de Luchana y S. Anton, 2.
 En la montaña, 4.
 Enfermo, 1.
 Total, 46.
 Además 2 Albañiles en la Noria del Postiguet, además un cantero en el paseo.

PARTE OFICIAL.

El *Boletín Oficial* de ayer, contiene:
 El parte oficial de la Presidencia, dando cuenta de la salud de SS. MM. y Augusta Real familia.
 Telégramas referentes al viaje de su magestad el Rey.
 Parte oficial de la *Gaceta*:
 Relación de las operaciones que han de practicarse por el personal facultativo del Distrito minero de Valencia.
 Medidas adoptadas por los Ayuntamientos sobre Beneficencia y Sanidad.
 Circular de la Administración de Contribuciones con las diferencias que distinguen el papel sellado falso del legítimo.
 Anuncio de la Administración de Aduanas sobre la venta de siete latas de leche condensada.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 28 Setiembre 1883.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Mi querido amigo: ha llamado no poco la atención, y es objeto de bastantes comentarios, una carta del señor Martos en la que el ilustre orador se muestra completamente desilusionado respecto del éxito de la campaña que viene sosteniendo á favor de la izquierda en cuyos hombres notables no tiene fe porque há perdido la *esperanza* de que lleguen á una cordial y sincera inteligencia que podría salvarles á todos y salvar á la libertad, con lo cual dan muestras de no tener *caridad* ni de ellos mismos. Por donde viene á demostrar el ilustre orador que los prohombres de la izquierda carecen de las tres virtudes teologales, al ménos como, tales hombres políticos.

Siempre pecarán de exagerados los franceses en todas sus cosas, pero en pocas ocasiones habrán dado mayor prueba de su excesiva impresionabilidad como en la ocasión presente: es en efecto el colmo de la susceptibilidad la irritación que en parte de la prensa francesa ha producido la noticia del nombramiento de S. M. el Rey para el mando honorario de un Regimiento de Hulanos. La irritación ha subido de punto al saber que ese regimiento de Hulanos presta servicio en la playa de Strasbourg. Semejante irritación me parece

simplemente ridícula, y solo como nota curiosa la consigno en esta carta. Ella sola pinta el carácter francés.

Una noticia que no carece de interés bajo el punto de vista literario en sus relaciones con la moral pública. En Berlin han sido encausados como autores del delito de ofensas á la moral, los traductores de las dos últimas novelas de Emilio Zola. El tribunal ha resuelto que sean embargados y destruidos todos los ejemplares que se encuentren en alemán de los dos estudios, obras del célebre novelista francés.

Ha fallecido en Arjona la señora hermana del capitán general el Duque de la Torre.

En casa del representante de Venezuela en España, han vuelto á reunirse los iniciadores del banquete conmemorativo del descubrimiento de América. Quedó acordado en principio que el banquete se celebre en el teatro de la Alhambra; que sea invitado el Duque de Veraguas como inmediato descendiente de Colón; que sean invitados de igual modo los representantes de todas las potencias americanas, y que la cuota de suscripción para la comida se fije en 40 pesetas.

Dice un despacho que la legación de Alemania en Madrid, será elevada á la categoría de embajada.

Ayer se tomaron aquí algunas medidas de precaución. Sin embargo, las noticias de provincias acusan completa tranquilidad.

Vuelta á lo mismo. El Sr. Ruiz Zorrilla há salido de Ginebra ignorándose su paradero.

S. M. la Reina D.^a Isabel há llegado al Escorial.

Últimos precios de la Bolsa:
 4 por 100 perpétuo, 60'30.
 Amortizable, 72'80
 Suvo,

F.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Hé aquí como reseña un colega de Cartagena la función que tuvo efecto en aquel teatro-Circo, por la compañía que ha de actuar en el Principal de esta ciudad, y á beneficio del barítono Sr. Navarro.

«Brillante interpretación alcanzó en la noche del jueves la preciosa zarzuela *Entre el Alcalde y el Rey*, que se representó á beneficio del Sr. Navarro, y bien merecieron los actores á cuyo cargo estuvo, los aplausos que el público les prodigó, y aun los que dejó de prodigarle. El duo de tiple y barítono del segundo acto, la romanza de barítono del tercero, los coros de monteros y aldeanos, fueron cantador con sumo gusto y afinación.

La índole del papel que le estaba encomendado, permitió al Sr. Navarro distinguirse entre todos sus compañeros en la parte de la declamación: sus facultades de verdadero artista dramático no le abandonaron un momento durante toda la obra, alcanzando un verdadero triunfo en las primeras escenas del tercer acto, donde

tan armoniosos y sonoros versos puso á su libro el Sr. Nuñez de Arce.

La orquesta estuvo muy acertada, sin mas defecto que el señalado por nosotros en distintas ocasiones: falta de brío en los instrumentos de cuerda, ocasionado no sabemos si por la cantidad ó por la calidad de músicos. No se nos oculta que por esta vez no se verá corregido ese defecto, pero bueno es consignar que sin él las obras tendrían mas lucimiento.»

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

Balandra Consuelo, p. Cardona, de Denia, con efectos.
 Berg. Gol. Bazón, c. Arriqui, de Marsella, con id.
 Ber. Gol. Primos Hermanos, c. Alvado, de Altea, con lastre.

DESPACHADOS.

Laud San José, p. Furió, para Garrucha, con harina.
 Vapor Correo de Cartagena, c. Salinas, para Orán, con efectos

SECCION LOCAL.

SINDICATO DE RIEGOS

DE LA HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingot y Valls, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 22 del actual, al 2 de Octubre próximo, se espenderán en la oficina de esta Dirección, los albaes para la tanda 8.^a (7.^a de Invierno) del corriente año común, cobrándose el impuesto ordinario de tres céntimos de peseta y el extraordinario de cinco céntimos de peseta por minuto de agua, que deberán satisfacer los regantes que no hayan pagado doce dividendos y que están obligados á la perforación del pozo artesiano, según la Real orden de 9 de Julio de 1880, todo con sujeción á los Reglamentos vigentes y en virtud de acuerdos del Sindicato y de la Junta general extraordinaria de regantes celebrada en 5 de Diciembre 1882.—Alicante 22 de Setiembre 1883.—Mariano A. Mingot.

SECCION DE RECLAMOS.

RIEGO 28 2.^a

Lecciones de matemáticas, contabilidad é idiomas. Repaso de las asignaturas de 2.^a enseñanza. Precios módicos.

ALICANTE:

IMPRENTA DE EL ECO DE LA PROVINCIA.
 San Francisco, núm. 54.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

COLEGIO LUCENTINO DE SAN LUIS GONZAGA.

5, MAYOR 5. ENTRADA ÁNGELES 4.

Primera y segunda enseñanza; preparación para carreras especiales; clases de adorno, francés, inglés, música, gimnasia, caligrafía, dibujo en todos sus ramos, como son: lineal, figura, adorno topográfico y paisaje.

IMPORTANTE Á LA CLASE OBRERA.

Desde 1.^o de Octubre quedarán abiertas en este establecimiento para la enseñanza de adultos las clases siguientes: Una de todas las asignaturas que comprende la 1.^a enseñanza; otra especial de Aritmética y Álgebra y otra de dibujo con aplicación á las artes y oficios.
 Hora de seis y media de la tarde en adelante.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

DIRIGIDA POR

D. JOSÉ PEREZ CAMPUS,

LICENCIADO EN CIENCIAS EXACTAS.

Plaza de San Cristóbal, número 5.—Alicante.

En esta Academia se prepara para el ingreso en cualquier carrera especial, civil ó militar; y se abren las clases el día 1.º del próximo Octubre.

ABANICOS.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, se acaba de recibir un completo y variadísimo surtido de abanicos de Viena y del Japón, así como de las mejores fábricas nacionales, á precios económicos, pues los hay desde el infimo de cinco centimos hasta los mas elevados, segun la superioridad de la clase.

Así mismo encontrará el público en general un excelente surtido de sombrillas tanto de señora como de caballero, compitiendo sus precios con los mas reducidos, por recibirse directamente de las fábricas.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gu-tapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

CLAUDIO CARBONELL.

Labradores 5, San José 14.
FRENTE Á LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falco, Constitución número 11, Entresuelo.

TRATAMIENTO

DE LA TÍISIS PULMONAR.

La opinión de la prensa Médica del mundo entero civilizado, ha coincidido en reconocer propiedades curativas al

JARABE DE HIPOFOSFITOS DE FELLOWS,

cuya historia enriquecida por brillantes conquistas de curaciones obtenidas, ha levantado un pedestal de inmortalidad al ilustre Doctor Norte Americano que lo ha preparado y dado á conocer al Universo entero.

Aquí en Alicante es ya de tiempo conocido; y ha sido también formulado por algunos de los distinguidos médicos de esta capital.

La publicidad, pues, de este gran medicamento se halla sancionada por el testimonio mismo de su brillante historia Médica y por sus resultados satisfactorios conocidos en Alicante mismo.

ADVERTENCIA.—El medicamento denominado *Plus-Vita*, del Padre José María Alonso y Nabasa (*inspirado al pié del Crucifijo*) y con el cual medicamento, dicen los anuncios, que han obtenido la curación radical, cuarenta y cuatro tísicos en once meses, sólo en el Ferrol y sus cercanías..... no lo poseemos en nuestro Establecimiento, sin embargo de haber sido, hace tiempo, favorecidos con el ofrecimiento del Depósito, el cual nos pareció conveniente rehusar, teniendo, sin embargo, en estima el tal ofrecimiento.

El JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL DOCTOR FELLOWS se halla de venta en la

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.

MONSERRATE GARCÍA.

CALLE DE LABRADORES NUMERO, 5, ALICANTE.

El más grande de todos los surtidos en

PARAGUAS

todas clases, tamaños y colores, á precios nunca vistos, los encontrarán en la calle de

LABRADORES, 5.

El pasmoso y variado surtido de

TAPASOLES

o encontrará quien visite mi establecimiento

CALLE DE LABRADORES, NÚMERO 3,

donde hallará economía, buen gusto y superior calidad.

Quien desee adquirir

BASTONES

con poco dinero, que visite mi establecimiento, en la

CALLE DE LABRADORES, NÚMERO 3,

los obtendrá de los mejores modelos del País y del Extranjero.

Quien desee no sudar en la presente estación que visite mi casa en la

CALLE DE LABRADORES, NÚMERO 3,

y encontrará

ABANICOS

de lo mejor, mas bonito y mas barato que se há visto.

Todo el mundo debe saber que en mi casa

CALLE DE LABRADORES, NÚMERO 3,

se componen y se entelan abanicos de marfil, hueso, nácar y concha y los poraguas, sombrillas, antucas, parasoles de todas clases y tamaños; para cuyo servicio tiene mi casa

LABRADORES 3,

Entendidos oficiales para esta clase de trabajos.

COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,

DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.

VICE-DIRECTOR,

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención ó instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio pensionistas; manutención ó instrucción, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención ó instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención ó instrucción, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

Permanentes.—Estos pagan la matricula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA. Se admiten pensionistas á 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo á la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores á las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

IMPRESIONES.

En el establecimiento tipográfico de este periódico, situado en la calle de San Francisco, núm. 54, se hacen toda clase de impresiones, con esmero, puntualidad y economía.

CURACION DE LA TISIS

O TUBERCULOSIS PULMONAR, CON EL USO

DEL RIQUISIMO VINO MEDICINAL

PLUS-VITA

DEL PADRE JOSÉ M.º ALONSO Y NABASA

(inspirado al pié del crucifijo.)

Los maravillosos efectos tónicos del Plus-Vita, no pueden ni deben compararse con los preparados quinados hasta hoy conocidos, puesto que ni han tenido ni tienen en su testimonio la curación de ningún tísico, á distinción del Plus-Vita del Padre José M.º Alonso y Nabasa, que cuenta como comprobante de tan maravilloso tónico, la curación radical de cuarenta y cuatro tísicos en once meses, sólo en Ferrol y sus cercanías, cuyos individuos están prontos á hacerlo así constar segun convenga.

Siendo la composición de este vino ignorada por todos, desconfiar de los que llaman similares á otros preparados, valiéndose de la semejanza de algunos efectos, pero no así de composición que es la que su Farmacia engendra la similaridad.

Como se ve, este medicamento no es de autor extranjero, ni se nos impuesta de luengas tierras, siendo muchas veces difícil sino imposible la comprobación de sus curaciones; nada de esto, su inventor es Español y vive en Ferrol, calle de Arce, núm. 15, donde se le podrán dirigir las consultas que se tenga por conveniente.

Único Depositario en la provincia de Alicante:

DR, GADEA

SAN FRANCISCO, 24 Y 26, ALICANTE.

También poseemos las gotas de Helelina de Coipel y el Jarabe de Hipofosfito de Fellosos, cabiéndonos la satisfacción de haber sido los primeros en importar ó esta ciudad estos medicamentos.

VENTA.

A voluntad de su dueño, se vende una casa de recreo situada cerca de Villafranqueza, junto á la carretera de Alicante y lindante con las casas de los Sres. Terol, Tallo, Valls y otros. Está situada en el centro de un bonito huerto plantado de Naranjos, Granados, Olivos y otros árboles

frutales, teniendo agua de riego, de derecho propio.

La casa consta de planta baja con dependencias para el colono, y planta alta con todos los departamentos indispensables para habitarla, teniendo además un pozo con abundante manantial de agua, y aljibe para recoger la pluvial. Para más pormenores y noticias diríjense las personas que lo deseen, á la redacción de éste diario.